

Alcaldía Municipio  
Angostura del Orinoco del Estado Bolívar

**PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS  
O RESPONSABLES  
DECLARAR Y PAGAR  
EL IMPUESTO SOBRE  
VEHÍCULOS**

**¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!**



**MÁS SERVICIOS EN LÍNEA**



**MEJORES TIEMPOS DE RESPUESTA  
EN LAS SOLICITUDES**



**CUENTAS CON EL CENTRO  
DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE**

# 1

## Ten disponible los siguientes documentos en formato PDF:

### Persona natural

- RIF personal (vigente).

### Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

### Persona jurídica

- RIF jurídico (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

### Todos

- Cédula de identidad del representante legal.
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) o documento de compra-venta autenticado.

# 2

## Ingresa en [angostura.alcaldia.web.ve](http://angostura.alcaldia.web.ve)

Selecciona el enlace “Regístrate”, sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

# 3

## Registro

- En la pestaña “Obligaciones tributarias”, ubica la sección “Vehículos”. Marque el botón de “Acciones”, Registrar un vehículo y siga el proceso que indica el sistema.

# 4

## Pago del impuesto

El registro del vehículo, pasará por un proceso de revisión y aprobación por parte de los funcionarios del SAMAT. Seguidamente se genera el importe de la declaración.

Realiza el pago del impuesto, por transferencia bancaria o a través de pagos en línea, según se indica en los compromisos de pago de las cuentas recaudadoras, y notifícalo en el sistema.

# 5

## Descarga la planilla de declaración

Ten a la mano la planilla de declaración con el sello digital que constata el pago de los tributos. Necesitarás esta planilla cuando las autoridades competentes la soliciten. Recuerda que ellos podrán validar los datos que has suministrado mediante el código QR.

## ¡IMPORTANTE!

Si ya estás registrado en [angostura.alcaldia.web.ve](http://angostura.alcaldia.web.ve) por otro tributo, no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar “Vehículos” en pantalla.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema, puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Para recibir soporte técnico respecto a la carga de documentos, o problemas con su usuario y clave, comuníquese con nuestro:

**Whatsapp: 0212 - 287 0755**